

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 992239

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DISTRIBUIDA DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA AGAPA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS (413.215,00)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (499.990,15 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS (413.215,00)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 18/05/2025 se dictó por el Director Gerente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA) resolución de adjudicación del expediente de referencia, que ha sido notificada a la persona adjudicataria a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, así como publicada en el perfil del contratante de AGAPA.

SEGUNDO.- Posteriormente se ha detectado un error en el resuelto segundo de la licitada resolución, de manera que se designa por error como Responsable del Contrato a D.Agustín Torres-Ternero Álvarez, Agencia Digital de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De conformidad con el artículo 109.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, a propuesta de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/06/2025 17:50:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUBeai566jYbBZwyK23H6N5CaE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- RECTIFICAR el resuelvo segundo de la resolución de fecha 18/05/2025, quedando su redacción de la siguiente forma:

Donde dice:

“SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Agustín Torres-Tertero Álvarez, Agencia Digital de Andalucía.”

Debe decir:

“SEGUNDO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Guillermo Rosado Cueto, Jefe del Departamento de Administración de Sistemas e Infraestructuras.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a la persona adjudicataria y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		24/06/2025 17:50:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUBeai566jYbBZwyK23H6N5CaE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	